



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Ricardo Giudice Bravo, licencia con goce de sueldo a partir del día 9 al 13 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION